

GACETA DE MADRID.

SABADO 20 DE SETIEMBRE DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden mandando continúe el Corregidor de Madrid desempeñando el cargo de Superintendente general de Policía.

El REY nuestro Señor se ha servido resolver que por ahora continúe V. S. desempeñando la Superintendencia general de Policía agregada al Ministerio de Gracia y Justicia de mi cargo, en los mismos términos que lo ha ejecutado hasta aquí, en virtud de la Real orden de 19 de Setiembre del año próximo pasado. De la de S. M. lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes; en el concepto de que con esta fecha trasladó esta Soberana resolución á todos los Señores Secretarios del Despacho, al Decano del Consejo Real, á los Subdelegados principales de la Policía del Reino, al Contador y Tesorero de la Superintendencia. Dios guarde &c. Madrid 11 de Agosto de 1828. = Francisco Tadeo Calomarde. = Al Corregidor de Madrid.

Circular de la Junta de Gobierno del Monte pío Militar, incluyendo el artículo décimo del capítulo 5.º del Reglamento de dicho Monte pío del año de 1796.

Excmo. Sr. No debiendo perdonarse medio alguno para beneficiar las viudas y pupilos de los beneméritos militares del Ejército y Armada, haciendo que los fondos destinados al progreso del Monte pío Militar supercrezcan cuanto sea posible, para que según la mente de S. M. sean satisfechas mensualmente de sus pensiones, como lo acaba de declarar en Real orden de 23 del mes próximo pasado, ha creído la Junta de Gobierno del mismo ser una de sus primeras obligaciones remitir á V. E. copia del artículo décimo del capítulo 5.º del Reglamento de dicho Monte del año de 1796, por si se careciese en el Juzgado de esa Capitanía general del referido Reglamento; y á fin de que en los casos que expresa se sirva V. E. disponer que tenga cumplido efecto dicho artículo, dando cuenta oportunamente para las ulteriores disposiciones. Dios guarde &c. Madrid 1.º de Setiembre de 1828. = El Marques de Campo Sagrado.

Copia exacta del artículo décimo, capítulo 5.º del Reglamento de Monte pío Militar de 1796, que debe observarse precisamente, por las razones que él mismo expresa, en los Juzgados de las Capitanías generales.

Reiterando lo que se previno en el capítulo 2, artículo 11 del Reglamento de 20 de Abril de 1761, que hasta ahora ha tenido su pleno efecto, es mi voluntad, que siempre que cualquiera de los Oficiales ó individuos contribuyentes al Monte Militar falleciere sin haber hecho testamento, y sin dejar herederos que le deban suceder abintestato, entre el mismo Monte á la herencia universal de todos los efectos y bienes libres que por cualquier motivo ó razón les pertenezcan, excepto los que sean feudales, ú otros que por vinculados deban recaer en beneficio de mi corona. Y ordeno y mando que esta Real disposición tenga fuerza de ley expresa, sin que por Tribunal alguno se pueda embarazar ni contradecir su puntual observancia.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 12 de Agosto.

El entusiasmo que han excitado en el pueblo musulmán de esta capital los últimos sucesos no ha producido hasta ahora ninguna funesta consecuencia, ni se ha turbado la tranquilidad; pero los cristianos estan bastante inquietos por lo que pueda suceder, porque el estado de las cosas no puede menos de infundirles algunos terrores que los boletines favorables que publica el Gobierno no pueden disipar.

El Gran-Visir partió el 9 para Daud-Bajá con una gran comitiva, y desde aquí seguirá su camino sin detenerse para Andrinópolis con todo su ministerio interino: Hadi-effendi le acompaña en calidad de Reis-effendi y de Kiaja-bey. El Sultan ha declarado hoy que va á salir á campaña inmediatamente á la cabeza de los nuevos reclutas, que componen un ejército de 300 hombres. Se está trabajando en las fortificaciones de Ejeib y de Daud-Bajá bajo la dirección de un ingeniero inglés, á fin de proteger por esta parte las murallas de Constantinopla. Es verosímil que el Sultan permanecerá en el campo con sus reclutas, pues si se alejase algo, podría comprometer el reposo y la tranquilidad de la capital. No se apoderarán los rusos de Schumla sino despues de un sangriento combate, que costará torrentes de sangre: y es probable, según se ve aquí de tres semanas á esta parte, que la suerte de los cristianos se decidirá de un modo muy doloroso para ellos. Todos esperan con la mayor pena los resultados de esta cruel crisis.

Las esperanzas que el nombramiento de un vice-ministerio, adjunto al gran Visir, habia hecho concebir, tanto mas cuanto que los que le componian pertenecen al partido moderado, se han desvanecido con la partida del Sultan para Remiche-bajá, la cual ha sido resuelta despues: concurren tambien á dar valor á esta opinion otros preparativos de defensa que se hacen. El Reis-effendi ha dicho á un dragoman frances, que el Sultan iba á salir á campaña al frente de su pueblo, y que el éxito de la lucha estaba en manos de Dios.

El retraso de la partida del Gran-Visir de Daoud-Bajá para Andrinópolis, proviene, según se dice, de que el astrólogo de S. A. ha designado como desgraciados los últimos dias. Por lo demás, la resolución del Sultan ha merecido la aprobación de los grandes del imperio, aunque las clases inferiores no han sido del mismo parecer. La línea de defensa establecida desde Silistria hasta Tercas, cerca de Kara-Bonroum, es la misma antigua posición defensiva del Emperador Anastasio en 512, la cual no llenó entonces el fin que se habia propuesto aquel Emperador. La Puerta continúa propalando que Hussein-bajá en Schumla, igualmente que los comandantes de Varna y de las fortalezas sobre el Danubio, rechazan todos los ataques de los rusos con un éxito brillante. El Sultan ha hecho gracia de la vida al bajá de Braïlow; pero lo ha desterrado á Mitilene, adonde ha sido conducido últimamente. (Quotidienn.)

POLONIA.

Varsovia 25 de Agosto.

El primer ejército al mando del general conde de Sacken ha recibido refuerzos considerables que han llegado del interior de la Rusia; de modo que puede valuarse este ejército de reserva en mas de 1000 hombres. El ejército polaco, que está pronto para entrar en campaña, ascenderá á unos 900 hombres.

Los regimientos que se hallan en el campo de Czarskojeselo presentan un ejército de 2400 hombres.

ITALIA.

Ancona 18 de Agosto.

Mientras que las cartas de Corfú aseguran que Ibrahim no quiere abandonar la Morea sin que se le estreche á ello, las de Poros anuncian su próxima salida, y la adjudicación que el Gobierno griego trata de hacer de los derechos de las aduanas de los puertos de Módon, Navarino y Coron. Un inglés ha hecho proposiciones para que se le cedan los derechos de tonelaje, calculados con arreglo al producto medio que rindieron en los diez años anteriores á la insurrección. Se ha concedido á varios extranjeros por 100 años el arrendamiento del terreno de las inmediaciones de Navarino.

Los comandantes de las plazas que aun ocupan los turcos, estan muy inquietos por las voces de la partida de Ibrahim, y procuran abastecerse para mucho tiempo, lo cual aumenta la opresion en que viven los infelices habitantes.

INGLATERRA.

Londres 6 de Setiembre.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 88½.

El Emperador de Marruecos no cesa de manifestar su espíritu hostil contra las potencias europeas. En efecto ha comprado últimamente en Gibraltar dos fragatas que al momento armó en corso. El 2 del corriente se recibieron en esta capital noticias de que nuestro consul en Tángier habia despachado un pliego al Gobierno de Gibraltar, participándole que aquellos dos corsarios habian apresado el buque ingles la *Perseverancia*, otro austriaco y otro ruso. El consul ingles parece que ha protestado contra la presa de la *Perseverancia*; pero los corsarios pretenden que la presa es legal, en razon de que no llevaba pasaportes para navegar por el Mediterráneo. (*Gaceta de Francia*.)

Se dice que la entrevista de Mr. Peel con el duque de Wellington en Stathfieldsey, adonde tambien irán otros individuos del gabinete, ha tenido por objeto principal el tratar sobre el arreglo definitivo del almirantazgo.

La escuadra rusa que se hallaba en Plymouth reparando sus averías partirá para su destino dentro de pocos dias.

Se asegura con mucha confianza que nuestros Ministros, ó mas bien el duque de Wellington, tratan de que se reúnan las Cámaras lo mas pronto posible, á fin de que dicten aquellas medidas que todos los hombres imparciales miran como esenciales para la paz y tranquilidad de la Irlanda.

Segun el estado actual de este pais, en donde la organizacion de los partidos recibe cada dia mas fuerza, y estos se enfurecen mas, es necesario obrar con celeridad.

Diez años han trascurrido desde que uno de los enemigos de la emancipacion, Mr. Leslie Foster, presentó en la Cámara de los Comunes el cuadro del estado de la Irlanda de tal modo, que cuantos se detuviesen á reflexionar sobre las consecuencias de semejante estado de cosas, no podian menos de adoptar opiniones contrarias á las del mismo Mr. Foster. Este diputado manifestó entre otras cosas, que se veia continuamente desaparecer de todos los pueblos de Irlanda los protestantes, labradores, mercaderes y hasta los nobles, y cuantos en fin componen las clases intermedias entre los colonos católicos y los grandes propietarios.

Es evidente que atendido el estado de la poblacion, lejos de haberse contenido este trastorno por las restricciones religiosas, se aumenta, y que de consiguiente la preponderancia del protestantismo camina aceleradamente á su fin; y aunque los grandes propietarios pudiesen conservar todavia la posesion de sus tierras, el partido de los católicos llegará bien pronto á ser el mas poderoso. Cuando las cosas estuviesen en este estado, un Gobierno prudente hubiera preguntado si era posible contenerles; y como nadie pretenderia sostener que el remedio se encontraba en mantener provisionalmente las restricciones impuestas á los católicos, era preciso conceder inmediatamente la emancipacion, mientras que estos estaban dispuestos á recibirla como una merced. En este caso no hubiéramos visto romperse las relaciones que unian al propietario con el colono; ni hubiéramos oido confesar que existe en Irlanda un Gobierno católico mas fuerte y poderoso que el Rey y el Parlamento. (*Standard*.)

FRANCIA.

Paris 9 de Setiembre.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 107 fr. 50 c. Acciones del banco 1855 fr. Empréstito Real de España 754.

Varios periódicos de América y de Europa han anunciado algunos meses hace la llegada á Santa Fe de Bogotá de las bulas del Santo Padre para la institucion de cierto número de obispos: añaden dichos papeles que se habian verificado estos nombramientos de resultas de las presentaciones hechas por Bolívar.

En el consistorio celebrado el 24 de Mayo del año próximo pasado fueron en efecto preconizados algunos obispos de la América meridional por el Gefe espiritual de la iglesia; pero el nombramiento de estos obispos no ha tenido lugar á consecuencia de presentacion ni de recomendacion de Bolívar ó otro gefe alguno.

Escriben de Roma que informado S. S. de que varias iglesias de América carecian de pastores, ha nombrado de propio motu para ellas á los que ha juzgado dignos de ocupar aquellas Sillas, segun los informes de personas constituidas en dignidades eclesiásticas, y

conocidas por la pureza de sus costumbres y de su doctrina. S. S. al ejercer así sus facultades eclesiásticas no ha hecho mas en favor de las iglesias de la América meridional que lo que ha practicado hace siglos por las iglesias de Asia y de Africa, para las cuales ha nombrado obispos, sin entrar en relaciones con los gefes de aquellos paises, y aun sin conocerlos de nombre. (*Quotidienn*.)

Segun las cartas de Odesa parece que ha sorprendido mucho la llegada de S. M. á esta ciudad. A pesar del silencio que guardan las autoridades y las personas que rodean al Emperador, se ha propalado que una suspension de armas, precursora de una paz probable, habia determinado á S. M. I. á dejar su ejército para venir á presidir en persona las negociaciones de la paz, que deben abrirse en aquella ciudad.

Al dia siguiente de la llegada del Emperador publicó el diario de Odesa del 9 algunos detalles sobre el itinerario de S. M., desde Schumla hasta Varna: los siguientes son los mas interesantes.

El 2 del corriente se puso en camino el Emperador con el regimiento de cazadores de á caballo de su nombre, 15 piezas de artilleria cosaca, dos escuadrones de cosacos de la guardia, y dos batallones del 19 de cazadores de infanteria.

S. M. siguió el camino de Jenibazar, y campó en el mismo dia delante de Kosludji.

El 3 descamaron las tropas de su escolta.

El 4 continuó S. M. su marcha hácia Varna, y pernotó en un reduto construido no lejos de la aldea de Derbent-Kieni. Luego que llegó el Emperador á este punto recibió la noticia de una importante accion, que acababa de sostener y ganar con la guarnicion de Varna el general príncipe Menchikoff, encargado últimamente del sitio de esta plaza.

Habian logrado los turcos introducir en Varna, por el camino de Burgas, algunos destacamentos, sin que le fuese posible impedirlo al general conde de Suchtelen. Al mismo tiempo entró un cuerpo de tropas organizadas, que llegaron desde Constantino-pla á las órdenes, segun se asegura, del Capitan bajá. Con el auxilio de estos refuerzos se aumentó de tal modo la guarnicion, que no le fue posible al general Ouchakoff, que á la sazón habia relevado al conde Suchtelen, continuar el bloqueo de la plaza, y se contentaba prudentemente con observarla á cierta distancia. En el ínterin recibieron tambien nuestras tropas algunos refueyzos; y el príncipe Menchikoff volvió á tomar el mando: el enemigo ocupaba entonces las posiciones que habia hasta cuatro veras delante de Varna, con el doble objeto de defender las avenidas, y de impedir el desembarco de las tropas que habian hecho el sitio de Anapa; estas posiciones estaban en una cadena de alturas llenas de bosques, que se prolongaban hasta el mar, las cuales estaban guarnecidas de artilleria, de caballeria y de tiradores. A pesar de las ventajas que ofrecian á los turcos estas posiciones, resolvió el príncipe Menchikoff atacarlas. El dia 3, por medio de una diestra maniobra, cercó su izquierda, y mientras que su artilleria, algunos escuadrones de lanceros del Bug, y un batallon de infanteria las atacaban de frente; otro batallon les tomó la retaguardia. Tal fue el efecto de este movimiento que los turcos precipitaron sus cañones desde la cima de las montañas en que estaban colocados, y tomaron la huida precipitadamente, abandonando sus tiendas, una bandera, todos sus equipages, muchas provisiones de boca y guerra, y hasta la tienda de su gefe, en que acababa de espirar; habiendo dejado ademas en el campo un gran número de muertos, sin contar muchos heridos que tuvieron.

Por esta accion hemos logrado apoderarnos de un antiguo convento griego, cuya posesion nos era indispensable para que se pudiesen acantonar las tropas que se hallan á bordo de la escuadra, y deben desembarcar, y para establecer nuestra comunicacion con ella. Esta se compone de 8 navios de línea, 5 fragatas, 3 bombarderas y algunos buques menores. A consecuencia de esta ventaja ha desembarcado y reunido á las tropas del Príncipe la 3.^a brigada de la 7.^a division de las que hicieron el sitio de Anapa.

Cuando llegó el Emperador en la mañana del 5 estaba en poder del Príncipe este punto tan esencial, y todas las alturas que el enemigo quiso disputarnos. Despues de haber reconocido S. M. las posiciones, las fortificaciones y la rada de Varna, dió sus órdenes para que se comenzasen los trabajos del sitio, y confiado este al Príncipe, á quien dejó de refuerzo todo el destacamento que le habia acompañado hasta allí, se dirigió á la ribera del mar por un largo y áspero desfiladero, que desde las alturas descendia hasta el convento de que hemos hablado. S. M., despues de haber pasado revista á las tropas que desembarcaron, se embarcó en un *py-roisapha* que le condujo á bordo del *Paris*, navio del almirante, en donde se dignó aceptar un magnífico banquete. A la caída de la tarde, despues de haberse enterado del estado de la escuadra y

de sus tripulaciones, y de haber visto las maniobras que ejecutaron con una increíble prontitud cada uno de los buques á las señales que en el del almirante se hicieron, de lo que quedó completamente satisfecho, dió sus instrucciones acerca del sitio al almirante Greigh y al príncipe Mentchikoff, á quien habia confiado su dirección, y en seguida se pasó á la fragata *Flora*, que era la destinada para conducirlo á Odessa. A las siete de la tarde desplegó esta sus velas al ruido del cañon de los demas buques que saludaron al pabellon imperial, y habiendo levantado áncoras se hizo á la vela para esta ciudad; y ayer 8, á las dos de la tarde, ancló delante de la casa de campo en que habita S. M. la Emperatriz, despues de una navegacion de tres dias sumamente feliz."

ESPAÑA.

Sevilla 13 de Setiembre.

Anteayer se ha publicado en esta capital un edicto por la junta superior de Sanidad declarando la plaza de Gibraltar en estado de contagio, y prohibiendo la comunicacion con ella y su bahía bajo pena de muerte. Las procedencias de Algeciras, Tarifa, San Roque, los Barrios y dependencias del Campo de Gibraltar se declaran de patente sospechosa, sujetándolas á doce dias de cuarentena y ventilacion de los efectos. A las de Cádiz, Puerto de Santa María, Puerto Real, Rota, Chiclana y Sanlúcar de Barrameda se imponen ocho dias de cuarentena y ventilacion. Se establece el primer cordon sanitario, cubriendo las tropas del ejército las avenidas de dichos pueblos, y se dictan otras medidas de precaucion.

En cumplimiento de ellas se ha publicado otro por la junta municipal, y se ha puesto en lazareto de observacion á las personas que habian venido de Gibraltar desde 1.º del mes.

Sin embargo de estas justas precauciones, parece, segun lo manifestado por la junta superior de Cádiz, que á principios de este mes solo habia seis enfermos de fiebre contagiosa en el hospital civil de Gibraltar; y las cartas recibidas últimamente de esta plaza aseguran que no pasan en la actualidad de 28 á 30, y se hallan aislados en el parage donde se manifestó la enfermedad, para prevenir su propagacion en el pueblo. Ningun enfermo se ha descubierto fuera de él hasta ahora; y el estado naciente del contagio, lo adelantado de la estacion; y sobre todo el zelo de los magistrados nos hacen esperar que no nos transmita aquella plaza tan funesto presente.

Madrid 19 de Setiembre.

SS. MM. y AA. continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de S. Lorenzo.

El REY nuestro Señor se ha dignado admitir el donativo que en beneficio del Real Erario ha hecho el coronel D. Nicolas Joaquin Miller de 59,271 rs. y 11 mrs., procedentes los 48,016 y 33 mrs. de alcance que resulta á su favor por sueldos como capitán de infanteria, y los 11,254 rs. y 11 mrs. de vales reales que depositó en la tesorería de Aragón por fianza del destino de interventor de rentas de Barbastro; mandando que se publique en la Gaceta.

Por Real orden de 29 de Marzo de este año se ha servido el REY nuestro Señor conceder á D. Rafael de Rodas, dueño de la fábrica de vidrio de Aranjuez, privilegio exclusivo por cinco años para la introduccion de un método por el que se emplea el sulfato de sosa en la fabricacion del vidrio, cuya descripcion se halla depositada en el Real Conservatorio de Artes, habiéndosele expedido Real cédula de dicha gracia.

Concluye el artículo de la Gaceta anterior.

De este inagotable manantial de disolucion y ruina fluyen y siempre fluirán los males sin número, cuyo extenso cuadro forma luego Bolívar, y el completo desbarato é ineficacia en la administracion, de que se lamenta en su mensaje; la multiplicidad, oposicion, confusion, inutilidad y aun perjuicio y descrédito de las leyes, obra de gente acalorada é ignorante que solo conoce los intereses que la cercan, y no ve desde mayor elevacion todas las necesidades y los obstáculos: la debilidad del gobierno, "que debiera ser la fuente y el motor de la fuerza pública;... y habiéndosele privado de su propia naturaleza, sucumbe en un letargo, que se hace funesto para los ciudadanos, y que arrastra consigo la ruina de las instituciones;" la multiplicacion de juzgados y tribunales, su independenciamiento del gobierno, y por consiguiente su impunidad.

"Repetidas ocasiones, dice, han decidido de la buena ó mala aplicacion de la ley cortes superiores (audiencias ó tribunales de provincia en castellano), compuestas casi exclusivamente de legos. El ejecutivo (1) ha oido lastimosos reclamos contra el artificio ó prevaricacion de los jueces, y no ha tenido medios para castigarlos: ha visto la hacienda pública victima de la ignorancia y de la malicia de los tribunales, y no ha podido aplicar el remedio."

De ese mismo origen de insubordinacion y desorden nacen los abusos de las municipalidades; algunas de las cuales han osado atribuirse la soberanía que pertenece á la nacion (2), dice el presidente; otras han fomentado la sedicion: nace que el Estado es una confusion por falta de policia; que destruida la seguridad y el reposo, únicos anhelos del pueblo (son todas palabras del mensaje), ha sido imposible á la agricultura conservarse; y su ruina ha cooperado á la de otras especies de industria, desmoralizado el albergue rural, y disminuido los medios de adquirir. Todo (prosigue) se ha sumido en la miseria deplorable; y en algunos cantones los ciudadanos han recobrado su independenciamiento primitivo (es decir, han vuelto al estado salvaje), porque perdidos sus gozos, nada los liga á la sociedad, y aun se convierten en sus enemigos. El comercio exterior ha seguido la misma escala; tanto mas, que los fraudes favorecidos por las leyes y por los jueces, seguidos de numerosas quiebras, han alejado la confianza de una profesion, que únicamente estriba en el crédito y buena fe. ¿Y qué comercio habrá sin cambios y sin provechos? Nace tambien de aquel funesto principio, que se hayan eclipsado las virtudes militares en el soldado, partícipe de los sacudimientos que han agitado la sociedad; que las leyes dictadas para protegerle, igualándolos á los demas en los juicios y en las libertades civiles, hayan relajado la disciplina, la sumision y ciega obediencia que forman la base del poder militar. Nace la falta de vigor de la administracion en todos y cada uno de sus ramos; el general conato por eludir el pago de las contribuciones, la ineficacia y descuido por parte de los recaudadores, y ese desahuciamiento general de todos los miembros y los oficios del Estado, que sigue Bolívar describiendo prolijamente. "El rubor me detiene, concluye, y no me atrevo á decirlos que las rentas nacionales han quebrado, y que la república se halla perseguida por un formidable concurso de acreedores. Al describir el caos que nos envuelve, casi me ha parecido superfluo hablar de nuestras relaciones con los demas pueblos de la tierra.... Retrogradando (Colombia) en vez de avanzar en la carrera civil, no inspira sino esquivencia.... Vuestras deliberaciones van á decidir, si arrepentidas las naciones amigas de habernos reconocido, hayan de borrarnos de entre los pueblos que componen la especie humana."

Ved ahí las consecuencias infalibles de la soberanía ejercida por el pueblo, ó mas bien por los demagogos que le dominan en su nombre. Todas se derivan necesariamente de esa libertad y señorío de sí mismo con que se le adula: todas son aplicaciones inmediatas de la seductora é impracticable doctrina que se le predica. "El pueblo, dicen, es soberano é independiente; la ley es la expresion de la voluntad general:" luego se dará las leyes que quiere, sin mas guia que el interés actual de los que las forjan, ni mas freno que sus deseos; luego el gobierno será un mandatario suyo, á quien negará la fuerza para que no le subyugue: luego los tribunales se emanciparán de él, como ministros de la ley ó voluntad general, de quien dependen solamente. ¿Y porqué las municipalidades elegidas por un pueblo libre, han de tener mas límites en su autoridad, que la voluntad entendida ó supuesta de sus comitentes? ¿Porqué ha de sufrir trabas el comercio, siendo legisladores los comerciantes? ¿Porqué no han de volver á la independenciamiento primitiva los que la prefieren al gobierno civil? "La libertad (dijo la Asamblea constituyente de Francia en uno de los delirios de su declaracion de los derechos del hombre); "la libertad consiste en poder hacer todo lo que no perjudica á otro."

"La ley debe ser una misma para todos:" otro derecho otorgado por la declaracion francesa, que es el código de los revolucionarios. Luego los militares no deben sujetarse á un juicio mas rápido y severo que los demas ciudadanos; luego se casarán cuando

(1) Los insurgentes han sustantivado este adjetivo para designar el gobierno. El idioma les será deudor de sus adelantos igualmente que la política y la prosperidad pública.

(2) Como la nacion, compuesta en casi su totalidad de mugeres, niños, ancianos, enfermos, impedidos y gentes que no quieren bullanga, no ha de juntarse nunca sino en el juicio final, solo son de hecho soberanos los que se juntan. El que grita mas ruido, es el que lleva la soberanía.

quieran sin licencia de nadie, como en Colombia. » La libre comunicación de las opiniones y pensamientos es uno de los más preciosos derechos del hombre; luego desacreditarán y vilipendiarán á sus gefes, según su opinión, como Bolívar se queja de que lo han hecho. » Todos los ciudadanos (es otro dogma de la revolución, expresado en la declaración mencionada, y repetido en las rebeliones): » todos los ciudadanos tienen el derecho de comprobar la necesidad de la contribucion pública y de consentirla libremente: » luego no pagarán las contribuciones, cuando no las crean necesarias ó no quieran consentirlas. — Muy larga sería la deducción singular de los desórdenes que describe Bolívar: no hay uno que no proceda de esa teoría anárquica y disolutiva de la dependencia social. Sabemos bien que se inventan luego restricciones metafísicas para limitar los efectos de la generalidad con que se anuncian esos principios sofisticos. Pero el pueblo no entiende de sutilezas: oye estas máximas, como son en sí mismas; y creyéndose libre de toda obligación que no quiere imponerse, tacha el freno de la autoridad cuando coarta sus acciones, y le resiste abiertamente cuando se le exigen sacrificios. Se le manda obedecer, se le manda pagar, se le manda servir con su persona; y en la comparación de estos gravámenes con las libertades que se le anunciaron, se niega á recibir obligaciones que contradicen á esos derechos imaginarios, sostenidos por sus desesos. ¿Querrá doblegarse á una autoridad que considera como hechura suya, subordinada á su voluntad?

Bolívar conoce estos desórdenes: conoce que provienen de una mala constitucion: fáltale otro conocimiento, que acaso vislumbra, y no se atreve á manifestar; á saber, que ha de ser necesariamente mala toda constitucion formada por el pueblo: que siempre pondrá toda la fuerza en la voluntad de la muchedumbre, y toda la flaqueza en el movimiento y la acción del gobierno, necesaria para contenerla en su deber: que los pueblos (ó sus amotinadores) que se rebelan contra el antiguo y legítimo gobierno, no serán mas sumisos á una autoridad que miran como súbdita suya. Ellos suspiran por seguridad y reposo, dice Bolívar. Esos en efecto son los bienes primarios y esenciales de la sociedad: esos son los primeros que destruye la revolución; y esos no pueden conseguirse, sin un gobierno que tenga en sí mismo la fuerza para reprimir las agresiones; sin un gobierno respetado por su origen, por la sancion de los siglos, por la educacion religiosa y civil, por la costumbre misma de obedecerle.

CAMBIO DEL DIA 16.

Londres.....	97½ dinero.
Paris.....	15 19 papel.
Cádiz.....	¾ á ¼ daño.
Sevilla.....	1 á 1½ idem.
Málaga.....	Par á ¼ beneficio.
Valencia.....	1 papel.
Murcia.....	1 idem.
Barcelona á pesos fuertes.....	¾ idem.
Zaragoza.....	1 á 1½ idem.
Bilbao.....	1 idem.
Coruña.....	1½ idem.
Vales consolidados.....	17½ á 18½ valor.
Idem no consolidados.....	6 á 6½ idem.

ANUNCIOS.

Catálogo de las obras grabadas por varios profesores, que se hallan en la Calcografía de la Imprenta Real.

En pliego de marca mayor.

Dos estampas compañeras, Jacob salió de Mesopotamia, y pasa á Canaan, grabado por Selma, y pintado por Jordan. Otra: pasan los israelitas el mar Rojo: cada una 10 rs.

El Cristo de la Paz, por Carmona, 10 rs.

Ocho vistas del Real sitio de Aranjuez, por D. Manuel Salvador Carmona, Selma y otros buenos profesores: cada estampa 20 rs.

Dos vistas en pliego marca mayor de la casa de vacas y los cuarteles del sitio de Aranjuez, por Selma y Muntaner: cada una 10 rs.

Jesus, Maria y Josef, del original de Murillo, 12 rs.

Nuestra Señora de la Concepcion, por cuadro de Cerezo, 8 rs.

Las cuatro partes del mundo, por los originales de Jordan que existen en el Real Palacio de Madrid, 40 rs. (Se continuará.)

Los suscriptores á los Aforismos de Hipócrates, por D. Ignacio Montes, acudirán á recoger el 1.º y último tomo á las librerías de Razola y Bruñ en Madrid, y en las provincias donde se hayan suscrito.

Prontuario médico-práctico. Miscelánea de máximas, preceptos y axiomas médicos, físicos y mixtos, ó sean aforismos originales sacados del libro de la experiencia, puestos en metro usual y repartidos en diez centurias: por el Dr. D. Manuel Casal, alias D. Lucas Aleman, autor de los Aforismos hipocráticos en verso. Se hallará esta obra y la de los Aforismos de Hipócrates en verso del mismo autor en Madrid en las librerías de la viuda de Cruz, frente las gradas de S. Felipe, de Perez y de Sanz, calle de las Carretas, y de Razola, calle de la Concepcion Gerónima, á 6 rs.; en Zaragoza en la de Polo, y en Barcelona en la de Oliva.

Reflexiones sobre la medicina curativa de M. L. Roy, dirigidas á las personas que desean conocer el verdadero mérito de las ideas médicas de este autor, y la utilidad de su método en la curacion de las enfermedades, por I. S., doctor en medicina, un tomito en 8.º Se hallará en la librería de Razola, calle de la Concepcion Gerónima.

Manual geográfico, ó compendio de la geografía universal, para uso de las escuelas ó colegios, dispuesto con arreglo á la nueva division adoptada por los geógrafos, á los últimos descubrimientos de los viajeros y al actual estado político de la Europa, con dos mapas y varias figuras para su mejor inteligencia, por D. Josef Blanga y Algocin, exprofesor de geografía é historia de L. C. P. D. S. M.: un tomo en 8.º Se hallará en Madrid librerías de Calleja y Razola; en Barcelona en la de Piferrer; Santiago en la de Rey Romero, y en Sevilla en la de Caro Hernandez.

Nuevo y seguro método de hacer el vino mas fuerte, mas licoroso y de mayor duracion, fermentándolo en vasos cerrados. Segunda edicion, añadida considerablemente con un tratado de la vendimia; la teoría de la fermentacion; modo de mejorar el mosto, aun el de peor calidad para sacar un buen vino; causas por que algunos cosecheros no han obtenido el mejor resultado usando del nuevo método; con una láminaque representa el aparato vinificador y el gluco-enómetro ó pesador de mosto y de vino. Se hallará á 3 rs. en rústica en la librería de Cuesta, frente á las Covachuelas.

Se halla vacante el partido de médico-cirujano de la villa de Arenas de S. Juan, provincia de la Mancha: su dotacion: 700 ducados anuales, pagaderos del fondo de propios. Es pueblo sano, y su vecindario consta de 150 vecinos: se admiten memoriales por término de 20 dias, contados desde el dia de la fecha de este anuncio; los cuales se dirigirán al primer alcalde ordinario de dicha villa Alfonso Majan.

Se halla vacante el partido de médico y el de cirujano de la villa de Membrilla, provincia de la Mancha; con la dotacion al primero de 90 rs. anuales pagados por tercios y cobrados por la justicia, y 20 al cirujano, los 100 del fondo de propios y los 90 restantes pagados por tercios y cobrados tambien por la justicia, y ademas las iguales que haga con los vecinos los dos exentos de las cargas concejiles por lo respectivo á sus sueldos. Los que los soliciten dirigirán sus memoriales, francos de porte, al secretario de Ayuntamiento de dicha villa en el término preciso de 20 dias.

Se desea saber el paradero de D. Juan Miguel Meex, natural de Zolder, provincia de Limburg, reino de los Países-Bajos, el cual hace tiempo entró al servicio de S. M. Católica; para que por sí, su familia ó persona que legítimamente le represente, se presente en la legacion de S. M. el Rey de los Países-Bajos en esta corte, donde se le instruirá de una herencia que hay á su favor en el referido reino.

En el juzgado del Real sitio de Aranjuez se ha presentado demanda ejecutiva sobre el cobro de cierta cantidad de mrs. contra Feliciano y Ana González, sobrinas y herederas universales que quedaron instituidas por su tio Manuel González, y no habiendo podido averiguar su paradero, á pesar de las diligencias practicadas, se ha mandado por último nombrarlas defensor de oficio con quien se entiendan las diligencias, sin perjuicio de anunciarlo, como se hace, para que llegando por este medio á su noticia, verifiquen su presentacion en dicho Real juzgado por sí ó por personas que las represente.